

Expediente: 010400/2009-019AIC.
Titular: "Raza Íntima, Sociedad Limitada Unipersonal".
Actividad: frutería.
Situación: plaza de España, número 17, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010401/2009-019AIC.
Titular: "Minit Spain, Sociedad Anónima".
Actividad: reparación rápida de calzado y duplicado de llaves.
Situación: avenida de Puerta del Sol, número 2-C, bajo 10, Leganés (Madrid).

Expediente: 010407/2009-019AIC.
Titular: "Bricolaje Bricoman, Sociedad Limitada Unipersonal".
Actividad: centro de transformación.
Situación: avenida de Puerta del Sol, número 2-B, bajo 7, Leganés (Madrid).

Expediente: 010409/2009-019AIC.
Titular: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal",
Actividad: suministro eléctrico.
Situación: calle Carlos Sainz, número 7, Leganés (Madrid).

Expediente: 010410/2009-019AIC.
Titular: "Productos Alimenticios Belros, Sociedad Anónima".
Actividad: comercio al por menor de productos alimenticios.
Situación: avenida de Puerta del Sol, número 2-C, bajo 13, Leganés (Madrid).

Expediente: 010412/2009-019AIC.
Titular: Gil Dean, Teodoro.
Actividad: productor de energía eléctrica a red.
Situación: calle Cobre, número 5 todos, Leganés (Madrid).

Expediente: 010418/2009-019AIC.
Titular: López Sánchez, Raúl.
Actividad: bar.
Situación: calle Nuestra Señora de Loreto, número 2, bajo 1, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 10 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industria, Raúl Calle Gallardo.

(02/9.882/09)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento, de 30 de noviembre de 1961, que regula las Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente: 010262/2008-019AIC.
Titular: Panalcor, Sociedad Limitada".
Actividad: cámara de conservación y almacén de cajas.
Situación: calle Ciclón, número 16, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010325/2009-019AIC.
Titular: "Fermila Pintxitos y Tapas, Sociedad Limitada".
Actividad: bar-cafetería.
Situación: avenida del Rey Juan Carlos I, número 108, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente: 010328/2009-019AIC.
Titular: "Trasteros Cúbicos Madrid, Sociedad Limitada".
Actividad: almacenajes en trasteros individuales (minialmacenes).
Situación: calle Puerto de Cañadas del Teide, número 43, parcela K-1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010356/2009-019AIC.
Titular: "Zailand, Sociedad Limitada".
Actividad: artículos para regalo.
Situación: avenida del Rey Juan Carlos I, número 6, bajo 6, Leganés (Madrid).

Expediente: 010360/2009-019AIC.
Titular: "Petuluku, Sociedad Limitada".
Actividad: almacén de alimentos envasados.
Situación: no consta.

Expediente: 010361/2009-019AIC.
Titular: Imsalud Área 9 Atención Primaria.
Actividad: garaje.
Situación: calle Isabel la Católica, número 1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010370/2009-019AIC.
Titular: "Premier Shop, Sociedad Limitada".
Actividad: perfumería.
Situación: avenida de Puerta del Sol, número 2-C, bajo 21, Leganés (Madrid).

Expediente: 010371/2009-019AIC.
Titular: López Calderón, Jonathan.
Actividad: asador de pollos y preparación de alimentos precocinados.

Situación: plaza de la Comunidad de Madrid, número 2, bajo 24, Leganés (Madrid).

Expediente: 010372/2009-019AIC.
Titular: Díaz Rodríguez, Juan José.
Actividad: bar.
Situación: calle Priorato, número 73, Leganés (Madrid).

Expediente: 10378/2009-019AIC.
Titular: "Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima".

Actividad: comedor (ampliación de expediente número 9982).
Situación: calle Ocho, polígono industrial G 6, Leganés (Madrid).

Expediente: 010387/2009-019AIC.
Titular: León Wong, Roberto.
Actividad: venta al por menor de productos de alimentación, panadería y bollería, polivalente.
Situación: calle Ocho, polígono industrial, G 6, Leganés (Madrid).

Expediente: 010389/2009-019AIC.
Titular: Wang, Zhenguó.
Actividad: tienda de ropa, zapatos, bolsos y complementos.
Situación: calle Monegros, número 87, bajo 3, Leganés (Madrid).

Expediente: 010402/2009-019AIC.
Titular: Echakiri Elkatabe, Ahmed.
Actividad: bar.
Situación: calle Alcarria, número 54, bajo 2, Leganés (Madrid).

Expediente: 010403/2009-019AIC.
Titular: "Bodes y García, Sociedad Limitada Laboral".
Actividad: oficina administrativa.
Situación: avenida del Rey Juan Carlos I, número 84, segundo 13, Leganés (Madrid).

Expediente: 010405/2009-019AIC.
Titular: "El Manicomio Franquicias, Sociedad Limitada".
Actividad: cervecería.
Situación: calle Jeromín, número 23, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010411/2009-019AIC.
Titular: Hammouch, Ahmed.
Actividad: bar.
Situación: calle de Nuestra Señora de las Angustias, número 14, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente: 010413/2009-019AIC.
Titular: Rubio Cádiz, Román.
Actividad: productor de energía eléctrica a red.
Situación: calle Cobre, número 7 todos, Leganés (Madrid).

Expediente: 010414/2009-019AIC.
Titular: "Academia New Style Madrid, Sociedad Limitada".
Actividad: centro de estética y peluquería con academia de enseñanza y venta de productos de perfumería y cosmética.
Situación: calle Jeromín, número 7, bajo 2, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 10 de agosto de 2009.—El concejal de Urbanismo e Industria, Raúl Calle Gallardo.

(02/9.881/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 42/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: realización del estudio del “Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Majadahonda”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, de fecha 28 de mayo de 2009 y número 134, de fecha 8 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 129.310,34 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de julio de 2009.
 - b) Contratista: “Taryet, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 101.000 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido).

Majadahonda, a 11 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Ángel F. Alonso Bernal.

(02/9.831/09)

MANZANARES EL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de 10 de agosto de 2009, de Alcaldía, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza auxiliar administrativo como funcionario de carrera para este Ayuntamiento de Manzanares el Real, mediante sistema de concurso-oposición, cuyo contenido es el siguiente

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura como funcionario de carrera de una plaza de la escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo C2, de la plantilla del Ayuntamiento de Manzanares el Real, en consolidación de empleo temporal al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del vigente Estatuto Básico del Empleado Público.

El sistema selectivo elegido es de concurso-oposición.

Segunda. Condiciones de admisión de aspirantes

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabili-

tado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleado público.

- e) Estar en posesión del título de Graduado en ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente.

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el modelo que consta como anexo II de las presentes bases.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 20 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal número 2038-2264-11-6000000519.

Cuarta. Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Asimismo, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicas por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Quinta. Tribunal calificador

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

El tribunal calificador estará formado por:

- Presidente.
- Secretario.
- Tres vocales.

La abstención y recusación de los miembros del tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Sistemas de selección y desarrollo de los procesos

Procedimiento de selección:

Conforme al artículo 61.6 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el sistema selectivo será el concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.